

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día jueves treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión las diputadas: Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Beatriz Alarcón Adame, Rosa Coral Mendoza Falcón, y los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Isidro Duarte Cabrera, Fredy García Guevara, Ociel Hugar García Trujillo.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:** a) Primera Lectura del dictamen con

proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta,

Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Igualapa, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Copanatoyac, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **s)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **t)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **u)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **v)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **w)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el

ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **x)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **y)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **z)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **aa)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **bb)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **cc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **dd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y

de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **gg)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **hh)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ii)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **jj)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **kk)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ll)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y

aprobación, en su caso. **mm)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **nn)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **oo)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **pp)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **qq)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **rr)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ss)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **tt)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el

cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **uu)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **vv)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ww)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **xx)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **yy)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **zz)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **aaa)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **bbb)** Segunda lectura del dictamen

con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ccc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ddd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **eee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **fff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **ggg)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **hhh)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que **no se aprueban** las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **iii)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley número 1212 de Salud del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.



**Sexto.- Clausura: a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron dos asistencias, de los diputados: Pachuca Domínguez Iván, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, con los que se hace un total de treinta y cinco diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, el diputado presidente declaró que, vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, en correlación con el artículo 261 primer párrafo última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total del dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, enseguida el diputado presidente manifestó que en virtud de la aprobación anterior, el presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- Asimismo, el diputado presidente informó que el presente dictamen se encuentra disponible en la gaceta parlamentaria.- **En desahogo de los incisos b) al p) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajo los incisos del **b) al p)** del Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda; esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de Leyes de Ingresos, se dé bajo el siguiente mecanismo. Primeramente los

dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de Leyes de Ingresos en que los diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en el artículo ya citado, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud en desahogo.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados, indicaran que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.- En virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de Tecoaapa, Atenango del Río, Xalpatláhuac, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Cuautepec, Huamuxtitlán, Ayutla de los Libres y Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en el artículo 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida, enseguida el diputado secretario informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue

de: 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tienen aprobados por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión de las leyes correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- Enseguida el diputado Ricardo Mejía Berdeja, desde su curul solicitó el uso de la palabra e hizo del conocimiento que va a presentar reservas a la Ley de Ingresos de Acapulco.- Acto continuo, el diputado presidente le contestó que en su momento podrá presentar las reservas respectivas.- **En desahogo del inciso k) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida el diputado secretario, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su

remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida desde su curul, el diputado Ignacio Basilio García, solicitó al diputado presidente de la mesa directiva, preguntara a la Plenaria si están de acuerdo en que se retiren los incisos p) y ddd) enlistados en el primer punto del orden del día, y se programaran para una próxima sesión, acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la plenaria la solicitud de antecedentes, por lo que les solicitó a los diputados y diputadas que, los que estuvieran de acuerdo lo manifestaran en votación económica, poniéndose de pie, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de antecedentes.- **En desahogo del inciso I) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida el diputado secretario, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el

diputado presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso m) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida el diputado secretario, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso n) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Zihuatanejo de

Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida el diputado secretario, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de: 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el

debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- A continuación se desarrolló la votación, y una vez concluida el diputado secretario, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue de: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, por lo que el diputado presidente, manifestó que se tiene aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos q) y r) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajo los incisos **q)** y **r)** del Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Iqualapa, Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado

presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso r) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara improcedente la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Copanatoyac, Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reserva de artículos lo manifestaran a la presidencia de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos s) al ggg) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto signados en los incisos del s) al ggg) del Primer Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado



presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda; esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de Tablas de Valores, se dé bajo el siguiente mecanismo. Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que los diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en el artículo ya citado, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones en desahogo.- Acto continuo, el diputado presidente solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados, indicaran que dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.- En virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Pedro Ascencio Alquisiras, Atoyac de Álvarez, Cochoapa El Grande, Ometepec, Ayutla de los Libres, Ahuacuotzingo, Atenango del Río, Tixtla de Guerrero, Xochihuehuetlán, Tlacoapa, Alcozauca de Guerrero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Huamuxtitlán, Cuautepec, Tecpan de Galeana, Tetipac, General Canuto A. Neri, Olinalá, Copala, Ajuchitlán del Progreso, Acatepec, Atlixac, Cocula, Florencio Villarreal, Zirándaro, Tecoanapa, Xalpatláhuac, Coahuayutla de José María Izazaga, Marquelia, Teloloapan, Pungarabato, Tlapa de Comonfort, Apaxtla de Castrejón y Alpoyecá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitario de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la

Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso bbb) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 3 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso ccc) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con

fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso eee) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso fff) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso ggg) del Primer Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como

integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso hhh) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso hhh) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que **no se aprueban** las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso iii) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Raymundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso iii) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Flavia García García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley número 1212 de Salud del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Maluisa Vargas Mejía, para razonar su voto, agotada la discusión en lo general y en lo particular, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, el diputado presidente preguntó a

las diputadas y diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de que no existe reserva de artículos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día jueves treinta de noviembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.